

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 071 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **34**

Fecha: **9 DE AGOSTO DE 2021**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 071 2014 00116	Abreviado	MARIA CLARA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	OBDULIA RODRIGUEZ DE LOPEZ	Auto pone en conocimiento	06/08/2021	1
1100140 03 071 2015 00914	Verbal	WILSON CRUZ MORALES	CECILIA BELTRAN GONZALEZ	Auto estar Resuelto por el Superior	06/08/2021	1
1100140 03 071 2015 00914	Verbal	WILSON CRUZ MORALES	CECILIA BELTRAN GONZALEZ	Auto ordena correr traslado Por lo anterior, se ordena que por secretaría se corra traslado del escrito visible a folio 13 del cuaderno tercero a los demandados por el término de tres (3) días, para que efectúen las manifestaciones a que haya lugar.	06/08/2021	1
1100140 03 071 2016 00543	Ejecutivo Singular	AGRUPACION RESIDENCIAL OVIEDO PRIMERA ETAPA P H	LUIS GILBERTO CARDENAL MONROY	Auto termina proceso por Pago Declarar terminado el presente proceso ejecutivo por PAGO TOTAL de la obligación.	06/08/2021	1
1100140 03 071 2017 00855	Ejecutivo Singular	GLORIA MERCEDES CASTRO GONZALEZ	HERMIDES FORERO BOHORQUEZ	Auto termina proceso por Pago Declarar terminado el presente proceso ejecutivo por PAGO TOTAL de la obligación.	06/08/2021	1
1100140 03 071 2017 01295	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARINA CHAVEZ PINZON	GINA CRSTINA MORENO CRUZ	Auto requiere	06/08/2021	1
1100140 03 071 2018 00007	Ejecutivo Singular	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR	ALVARO ANDRES RINCON CAMARGO	Auto requiere	06/08/2021	1
1100140 03 071 2019 00111	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	FABIAN ANDRES CRUZ	Auto pone en conocimiento	06/08/2021	1
1100140 03 071 2019 00111	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	FABIAN ANDRES CRUZ	Auto terminación por Desistimiento Tácito ley 1194/2008 Dar por TERMINADA la presente demanda por DESISTIMIENTO TÁCITO.	06/08/2021	1
1100140 03 071 2019 00206	Abreviado	JUAN ALVARO CARO SEMA	MARIANO SEPULVEDA	Auto ordena oficiar	06/08/2021	1
1100140 03 071 2019 00273	Abreviado	LEONOR BARRETO DE MARTINEZ	OLGA LUCIA GONZALEZ	Auto agrega despacho comisorio	06/08/2021	1
1100140 03 071 2019 00273	Abreviado	LEONOR BARRETO DE MARTINEZ	OLGA LUCIA GONZALEZ	Auto terminación por Desistimiento Tácito ley 1194/2008 Dar por TERMINADA la presente demanda por DESISTIMIENTO TÁCITO.	06/08/2021	1
1100140 03 071 2019 00321	Abreviado	NIDIA LEON URREGO	GISELE JALLER JABBOUR	Auto resuelve retiro demanda En consecuencia, se dispone hacer entrega del libelo y sus anexos a la parte demandante	06/08/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03071 2019 00635	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MYRIAM BAQUERO RAMIREZ	Auto ordena emplazamiento	06/08/2021	1
1100140 03071 2019 00729	Ejecutivo Singular	ACOSSERES LTDA.	EDIER DE JESÚS BETANCUR BLANDON	Auto pone en conocimiento	06/08/2021	2
1100140 03071 2019 00729	Ejecutivo Singular	ACOSSERES LTDA.	EDIER DE JESÚS BETANCUR BLANDON	Auto requiere	06/08/2021	1
1100140 03071 2019 00775	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CINDY TATIANA HERNANDEZ ROPERO	Auto requiere	06/08/2021	1
1100140 03071 2019 01067	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACION Y CONSOMO - JEMILIOS	ALVARO ROBERTO TIMARAN MEZA	Auto requiere	06/08/2021	1
1100140 03071 2019 01067	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACION Y CONSOMO - JEMILIOS	ALVARO ROBERTO TIMARAN MEZA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Se ordena seguir adelante la ejecución en la forma y términos dispuestos en el mandamiento de pago de fecha 20 de septiembre de 2019 (fl. 23).	06/08/2021	1
1100140 03071 2019 01327	Ejecutivo Singular	INVERSIONES ARIAS RINCON Y CIA S EN C	CLAUDIA JAZMIN PINEDA GUZMAN	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	06/08/2021	1
1100140 03071 2019 01437	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Credifap Ltda. - COOPCREDIFAP -	JOSE DAVID SEGURA RIPE	Auto requiere	06/08/2021	1
1100140 03071 2019 01471	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINCOMERCIO LTDA	LUIS ALFONSO GALVIS CARRILLO	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	06/08/2021	1
1100140 03071 2019 01517	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACION Y CONSOMO - JEMILIOS	MARINO MONDRAGON PANESSO	Auto requiere	06/08/2021	1
1100140 03071 2019 01553	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE CREDITO SANTAFAE LTDA	MARIA CECILIA VELASCO GALLEGO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	06/08/2021	1
1100140 03071 2019 01566	Ejecutivo Singular	ALEXANDER HERIBERTO MALDONADO	GUSTAVO FONSECA	Auto resuelve corrección providencia Corregir el proveído adiado 30 de julio de 2021, en el sentido de indicar que se reprograma la diligencia de que tratan los arts. 372 y 373 del C.G. del P. y no como allí se indicó	06/08/2021	1
1100140 03071 2019 01593	Ejecutivo Singular	STELLA GOMEZ VERA	CARLOS ALBERTO ESCOBAR ERAZO	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda	06/08/2021	1
1100140 03071 2019 01642	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE MODELIA II	SONIA PATRICIA MONTOYA VARGAS	Auto requiere	06/08/2021	1
1100140 03071 2019 01642	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE MODELIA II	SONIA PATRICIA MONTOYA VARGAS	Auto ordena correr traslado	06/08/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 071 2019 01867	Ejecutivo Singular	JANIER MILENA VELANDIA PINEDA	DERLY MARIA ROMERO DIAZ	Auto termina proceso por Pago Declarar terminado el presente proceso ejecutivo por PAGO TOTAL de la obligación	06/08/2021	1
1100140 03 071 2019 01887	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO - COOFIDE-	FERNANDO GUEVARA PATARROYO	Auto requiere	06/08/2021	1
1100140 03 071 2019 01901	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR (CANAPRO)	ANA ISABEL PEREZ ROBIO	Auto requiere	06/08/2021	1
1100140 03 071 2019 01915	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ANDREY GIOVANNY VARGAS ROJAS	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	2
1100140 03 071 2019 02049	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	EDGAR ENRIQUE CALDAS VERA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 00001	Ejecutivo Singular	MANUEL MARIA BELTRAN	MISAEEL GARCIA GARCIA	Auto ordena emplazamiento	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 00003	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPVALORES	ruben dario marin posada	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 00101	Ejecutivo Singular	MAE COLOMBIA S.A.S.	RAFAELINO MORALES BELLO	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	2
1100140 03 071 2020 00309	Abreviado	LUIS ALEJANDRO CALDERON CASTELLANOS	ANGEL MARIA CARO ACUÑA	Auto reconoce personería	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 00309	Abreviado	LUIS ALEJANDRO CALDERON CASTELLANOS	ANGEL MARIA CARO ACUÑA	Auto pone en conocimiento	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 00629	Ejecutivo Singular	MISSION S.A.S.	NINFA DEL SOCORRO LANDAZURI AGUIRRE	Auto termina proceso por Pago 06/08/2021 Declarar terminado el presente proceso ejecutivo por PAGO TOTAL de la obligación.	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 00634	Ejecutivo Singular	ENTREMES MAQUINAS DISPENSADORAS S.A.S.	GRUPO COFFEE EXPRESS S.A.S.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENAR seguir adelante la ejecución como se determinó en el mandamiento de pago de fecha 27 de noviembre de 2020	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 00646	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F KENNEDY	MARIA DEL CARMEN MORA BUITRAGO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente 1. Conforme con el artículo 301 del C.G.P., téngase a la demandada María del Carmen Mora Buitrago como notificada por conducta concluyente de la demanda y del mandamiento de pago, la cual se entenderá surtida desde la notificación del presente auto. 2. Se insta a la secretaría a fin de remitir el respectivo traslado de la demanda a través del correo electrónico informado por la ejecutada en su petición dentro de los tres (3) días siguientes, conforme lo previsto en el inciso 2° del art. 91 ibidem. 3. Vencido el término anterior, por secretaría córrase el traslado por el término legal para que conteste la demanda y/o proponga	06/08/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 071 2020 00650	Ejecutivo Singular	BIENCO S.A.S.	ANDREA CLAVIJO ALVAREZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente 1. Para todos los efectos legales a que haya lugar téngase en cuenta que los demandados Jhon Freddy Cortes Valderrama y Andrea Clavijo Álvarez se notificaron de la orden de apremio librada en su contra conforme a las previsiones establecidas en el art. 8 del Decreto 806 de 2020. 2. Conforme con el artículo 301 del C.G.P., téngase a la demandada Diana Alejandra Jiménez Álvarez como notificada por conducta concluyente de la demanda y del mandamiento de pago, la cual se entenderá surtida desde la notificación del presente auto. 3. Se insta a la secretaria a fin de remitir el respectivo traslado de la	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 00664	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPRADOS DE SEGUROS ALFA S.A. SENALFA	GERMAN GAMA DIAZ	Auto reconoce personería	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 00706	Ejecutivo Singular	CARMEN ROSA CALDERON	JANETH OSORIO QUIROZ	Auto requiere Encontrándose las presentes diligencias al despacho para proveer lo que en derecho corresponda, se advierte que el poder allegado no tiene como destino el asunto de la referencia, por lo tanto, secretaria proceda a realizar el desglose del escrito en comento y déjense las constancias correspondientes del caso	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 00726	Ejecutivo Singular	JOSE VICENTE LOZANO	GINA TATIANA BOLIVAR	Auto requiere Encontrándose las presentes diligencias al despacho para proveer lo que en derecho corresponda, advierte está judicatura que no es procedente acceder a lo deprecado, toda vez que la profesional del derecho Yuli Paola Quiroga Páez no ostenta la calidad de apoderada de la parte actora en el asunto de la referencia. Finalmente, revisada la documental que contiene el citatorio de que tratan los art. 291 del C.G. del P. se logra evidenciar que la misma no corresponde al asunto de la referencia, por lo que, se requerirá a la secretaria a fin de que proceda a efectuar su desglose dejando las constancias correspondientes para el caso.	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 00730	Ejecutivo Singular	HOME TERRITORY S.A.S	MARIA ANGELICA ZAPATA ZAPATA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecución Ley 1395/2010 ORDENAR seguir adelante la ejecución como se determinó en el mandamiento de pago de fecha 15 de enero de 2021.	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 00742	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JHONY ALEXANDER HERNANDEZ	Auto resuelve retiro demanda el Juzgado resuelve, hacer entrega del escrito genitor y sus anexos al profesional de derecho.	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 00754	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	MARIA ANGELA NAVARRO AVILA	Auto resuelve corrección providencia Corregir el proveído adiado 22 de enero de 2021 en el sentido de indicar que el nombre de la demandante es MARÍA ANGELICA NAVARRO ÁVILA y no como erróneamente allí se indicó.	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 00758	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE CASTILLA 7 P.H.	WILLIAM OMAR LEON ENRIQUEZ	Auto ordena notificar	06/08/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03071 2020 00766	Ejecutivo Singular	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA EL PORTAL DEL J VARGAS - PROPIEDAD	CARLOS JULIO PARRA SOLER	Auto reconoce personería	06/08/2021	1
1100140 03071 2020 00776	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A.	NANCY ESTELLA QUEVEDO JARA	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	2
1100140 03071 2020 00788	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	DIEGO FERNANDO VELAZQUEZ RODRIGUEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENAR seguir adelante la ejecución como se determinó en el mandamiento de pago de fecha 12 de febrero de 2021	06/08/2021	1
1100140 03071 2020 00800	Ejecutivo Singular	HOME TERRITORY S.A.S.	HUMBERTO GARCIA RUBIO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENAR seguir adelante la ejecución como se determinó en el mandamiento de pago de fecha 19 de febrero de 2021.	06/08/2021	1
1100140 03071 2020 00877	Abreviado	PEDRO JULIO ARIAS LIZARAZO	DIEGO ARMANDO GUTIERREZ DIMATE, NATHALIA MARTINEZ SABOGAL Y HERMELINDA SORA DE DIMATE	Auto rechaza demanda PRIMERO: Rechazar la presente demanda por falta de competencia. SEGUNDO: Ordenar la remisión del expediente al señor Juez Civil Municipal –Reparto- a través de la Oficina Judicial, por ser el funcionario competente para su trámite. TERCERO: Por secretaría librese el oficio respectivo y verifíquense las desanotaciones del caso.	06/08/2021	1
1100140 03071 2020 00902	Ejecutivo Singular	CRÉDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.	HIGUERA AGUAS CARMELO	Auto ordena correr traslado Para todos los efectos legales a que haya lugar téngase en cuenta que el demandado se notificó de la orden de apremio librada en su contra, quien dentro del término del traslado contestó la demanda y propuso excepciones de mérito. Como quiera que el extremo pasivo con su escrito allegado mediante correo electrónico, contesto la demanda y formuló excepciones de mérito, entonces, por Secretaría, dese traslado de las mismas a la parte demandante. Finalmente, por ser procedente lo deprecado se reconoce al abogado William Andrés Mojica Garzón como apoderado de la parte	06/08/2021	1
1100140 03071 2020 00946	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	ALBA YINETH CARDENAS MENDEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENAR seguir adelante la ejecución como se determinó en el mandamiento de pago de fecha 5 de marzo de 2021	06/08/2021	1
1100140 03071 2020 00948	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA OTALORA OTALORA	AURORA CRUZ ARDILA y MAGDALENA MAYORGA DÍAZ	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	2
1100140 03071 2020 00948	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA OTALORA OTALORA	AURORA CRUZ ARDILA y MAGDALENA MAYORGA DÍAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 071 2020 00950	Ejecutivo Singular	JUGOS TROPICALES S.A.S	JMC & ASOCIADOS S.A	Auto resuelve corrección providencia Corregir el proveído adiado 5 de marzo de 2021, en el sentido de indicar que se requiere al extremo ejecutante para que conserve la custodia del original de los títulos valores – facturas base de recaudo, las cuales deberán ser presentadas en el evento que se requieran y no como allí se indicó. Notifíquese el presente proveído junto con el mandamiento de pago.	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 00962	Ejecutivo Singular	ADMINISTRACION E INVERSIONES COSMOS	JAIRO ENRIQUE GARCIA OSPINA	Auto ordena correr traslado Encontrándose las presentes diligencias al despacho y previo a proveer lo que en derecho corresponda, secretaria controle el término con que cuentan los demandados para contestar la demanda y/o proponer excepciones de mérito si a bien lo tienen.	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 00962	Ejecutivo Singular	ADMINISTRACION E INVERSIONES COSMOS	JAIRO ENRIQUE GARCIA OSPINA	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	2
1100140 03 071 2020 00964	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL BIENES Y SERVICIOS	EDGAR AUGUSTO ESPINOSA BOLAÑOS	Auto resuelve corrección providencia Corregir el proveído adiado 21 de mayo de 2021 en el sentido de indicar que el nombre de la demandante es COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS COOPFENAL y no como erróneamente allí se indicó. Notifíquese esta providencia junto con el mandamiento de pago.	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 00965	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FRANCISCO JAVIER PAEZ BERNAL	Auto inadmite demanda	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 00976	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ERIK PEÑA MORENO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENAR seguir adelante la ejecución como se determinó en el mandamiento de pago de fecha 12 de marzo de 2021.	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 00986	Ejecutivo Singular	NUBIA ANDREA ARISA ESPITIA	ORLANDO BETANCORT LEAL	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	2
1100140 03 071 2020 00992	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	GERMAN ALBERTO RUBIANO MILLAN	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENAR seguir adelante la ejecución como se determinó en el mandamiento de pago de fecha 12 de marzo de 2021.	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 01002	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO-	MYRIAM CECILIA DIAZ VARGAS	Auto termina proceso por Pago DECLARAR TERMINADO el presente proceso por pago de las cuotas en mora.	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 01015	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA-	ALBEIRO GUZMAN FORERO	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	2
1100140 03 071 2020 01015	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA-	ALBEIRO GUZMAN FORERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 01062	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACION Y CONSOMO - JEMILIOS	RAY STIVETH CORDOBA LLOREDA	Auto reconoce heredero o cesionario	06/08/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 071 2020 01062	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACION Y CONSOMO - JEMILIOS	RAY STIVETH CORDOBA LLOREDA	Auto reconoce heredero o cesionario	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 01086	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO F.N.A.	LUIS EDUARDO RICO PAREDES	Auto resuelve retiro demanda el Juzgado resuelve, hacer entrega del escrito genitor y sus anexos al profesional de derecho.	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 01090	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	GLORIA ARENAS	Auto pone en conocimiento	06/08/2021	1
1100140 03 071 2020 01101	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO F.N.A.	EUCLIDES SIERRA ROJAS	Auto inadmite demanda	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00014	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE AVIANCA COOPAVA	GONZALO GONZALEZ MONSALVO	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA EMBARGO	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00034	Ejecutivo Singular	TIRSO FORERO	ROGER CRHISTIAN CONTO PULIDO	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	2
1100140 03 071 2021 00034	Ejecutivo Singular	TIRSO FORERO	ROGER CRHISTIAN CONTO PULIDO	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00036	Ejecutivo Singular	TRANSVOLCARGA S.A.	LUIS CARLOS ROJAS PENAGOS	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	2
1100140 03 071 2021 00036	Ejecutivo Singular	TRANSVOLCARGA S.A.	LUIS CARLOS ROJAS PENAGOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00052	Ejecutivo Singular	PROMATICO S.A	MARIA EUFEMIA FORERO PATAQUIVA	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	2
1100140 03 071 2021 00052	Ejecutivo Singular	PROMATICO S.A	MARIA EUFEMIA FORERO PATAQUIVA	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00084	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA BELQUIS MARTINEZ SUAREZ	CLAUDIAS ABOGAL	Auto termina proceso por Pago DECLARAR TERMINADO el presente proceso por pago total de la obligación.	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00092	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	EULICER RONCANCIO GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	2
1100140 03 071 2021 00092	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	EULICER RONCANCIO GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00106	Ejecutivo Singular	INVERSIONES EN FINCA RAIZ LA UNIVERSAL	INNOGRAFIC IMPRESION DISEÑO Y PUBLICIDAD SAS	Auto ordena correr traslado Como quiera que los extremos pasivos con sus escritos allegados mediante correo electrónico, contestaron la demanda y formularon excepciones de mérito, entonces, por Secretaria, dese traslado de las mismas a la parte demandante.	06/08/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 071 2021 00108	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JORGE IVAN SIERRA TABARES	Auto rechaza demanda	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00120	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	GIOVANNY HERRERA RAMIREZ	Auto resuelve corrección providencia Corregir el proveído adiado 28 de mayo de 2021 en el sentido de indicar que el número del segundo título valor base de recaudo es 199200272000 y no como erróneamente allí se indicó. Notifíquese esta providencia junto con el mandamiento de pago.	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00136	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	GENIS FRANCISCO VARGAS SANCHEZ	Auto resuelve corrección providencia Corregir el proveído adiado 28 de mayo de 2021 en el sentido de indicar que el nombre correcto del apoderado de la parte actora es JOSÉ IVÁN SUAREZ ESCAMILLA y no como erróneamente allí se indicó. Notifíquese esta providencia junto con el mandamiento de pago.	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00138	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO SA	BLANCA NIEVES HERRERA DUARTE	Auto reconoce personería	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00140	Ejecutivo Singular	LILIANA YAZMIN CARDENAS NARANJO	DIEGO ALONSO HURTADO HERRERA	Auto rechaza demanda	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00144	Ejecutivo Singular	SEGUNDO MACARIO PEDROZA CORTES	YOBANYANDRES ALVAREZ	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	2
1100140 03 071 2021 00144	Ejecutivo Singular	SEGUNDO MACARIO PEDROZA CORTES	YOBANYANDRES ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00148	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	GILDARDO BERMUDEZ MONTOYA	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	2
1100140 03 071 2021 00148	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	GILDARDO BERMUDEZ MONTOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00150	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	MARTHA MARIA BRICEÑO PEÑA	Auto termina proceso por Pago DECLARAR TERMINADO el presente proceso por pago total de la obligación.	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00174	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ARISTERIO AGUILAR OSORIO	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	2
1100140 03 071 2021 00174	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ARISTERIO AGUILAR OSORIO	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00175	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	WILSON ENRIQUE HERRERAACOSTA	Auto inadmite demanda	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00176	Ejecutivo Singular	CITI SUMMA SAS	JOHN WINER LOZANO URREA	Auto rechaza demanda	06/08/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 071 2021 00194	Ejecutivo Singular	CITI SUMMA SAS	JOSE EDUARDO BENITEZ ABDALA	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	2
1100140 03 071 2021 00194	Ejecutivo Singular	CITI SUMMA SAS	JOSE EDUARDO BENITEZ ABDALA	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00202	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CINDY CAROLINA LOPEZ ORTEGON	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENAR seguir adelante la ejecución como se determinó en el mandamiento de pago de fecha 4 de junio de 2021.	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00208	Ejecutivo Singular	MARIA ALEJANDRA OSPINA CARVAJAL	FABIAN PIEDRA DIAZ	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	2
1100140 03 071 2021 00208	Ejecutivo Singular	MARIA ALEJANDRA OSPINA CARVAJAL	FABIAN PIEDRA DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00216	Ejecutivo Singular	ALBERTO JOSE CASTAÑEDA VARGAS	carlos alberto romaña palacios	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	2
1100140 03 071 2021 00216	Ejecutivo Singular	ALBERTO JOSE CASTAÑEDA VARGAS	carlos alberto romaña palacios	Auto reconoce personería	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00216	Ejecutivo Singular	ALBERTO JOSE CASTAÑEDA VARGAS	carlos alberto romaña palacios	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00218	Ejecutivo Singular	BLUTEK S.A.S.	AMBUPETROL MEDICA LTDA , AMBUMEDICA LTDA	Auto requiere	06/08/2021	2
1100140 03 071 2021 00218	Ejecutivo Singular	BLUTEK S.A.S.	AMBUPETROL MEDICA LTDA , AMBUMEDICA LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00220	Ejecutivo Singular	AYDE GOMEZ PEREZ	JONAS MOLANO	Auto inadmite demanda	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00228	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE DE SAN CARLOS	PEDRO ALEXANDER URREA GOMEZ	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	2
1100140 03 071 2021 00228	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE DE SAN CARLOS	PEDRO ALEXANDER URREA GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021	1
1100140 03 071 2021 00238	Ejecutivo Singular	Banco Av Villas S.A.	CARLOS JULIO MURCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9 DE AGOSTO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
SECRETARIO

